

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1030 /
APRUEBA ESTADO DE PAGO N° 2 "MANTENCION
VARIOS CAMINOS DE LA COMUNA".
REQUINOA, 14 de Mayo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 390 de fecha 19.02.2010 que autoriza contratar a través de la modalidad Trato Directo por urgencia, el "Servicio de Mantenimiento de Varios Caminos de la Comuna de Requínoa", a la empresa, Constructora María Soledad Navarro Soto, E.I.R.L., Rut N° 76.049.798-3, por un monto total de \$ 2.998.600 más iva

Los caminos considerados son los siguientes:

- | | |
|-------------------------------|--|
| 1.- Las Rosas | 2.900 ml. (Reperfilado) |
| 2.- Sta. Lucila hasta El Abra | 5.100 ml. (Reperfilado) |
| 3.- Sta. Lucila El Esfuerzo | 3.800 ml. (Reperfilado) |
| 4.- Las Cabras | 5.600 ml. (Reperfilado) |
| 5.- El Vaticano | 1.000 ml. (Reperfilado) |
| 6.- Acceso Las Cabras | 420 m2 (Recebo) |
| 7.- Camino Interior Pichiguao | 100 ml. (Ensanchamiento y reparfilado) |

El Decreto Alcaldicio N° 551 de fecha 18.03.2010 que regulariza la aprobación de contrato de fecha 12.03.2010 por el "Servicio de Mantenimiento de varios caminos de la Comuna de Requínoa", suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y la empresa Constructora María Soledad Navarro Soto, E.I.R.L., por un valor total de 2.998.600 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 567 de fecha 18.03.2010 que aprueba Estado de Pago N° 1 por la obra "Mantenimiento varios Caminos de la Comuna de Requínoa", con un avance de obra de 80,04%, correspondiente a un valor de \$ 2.856.000 iva incluido, ejecutado por la Empresa, Constructora María Soledad Navarro Soto. E.I.R.L. Autoriza cancelar valor de la factura N° 021 de fecha 12.03.2010, por un monto de \$ 2.856.000 va incluido.

El Memo N° 426 de fecha 10.05.2010, de Dirección de Obras, mediante el cual presenta Estado de Pago N° 2 de la Obra "Mantenimiento varios Caminos de la Comuna de Requínoa", ejecutado por la Empresa Constructora María Soledad Navarro Soto, E.I.R.L., correspondiente a un valor de \$ 712.334 iva incluido. Adjunta factura N° 23 de fecha 03.05.2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 19.01.2010 que Distribuye Inversión municipal Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en el artículo 8, letra c), de la Ley N° 19.886 Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

DECRETO :

APRUEBASE Estado de Pago N° 2 de la obra "Mantenimiento varios Caminos de la Comuna de Requínoa", ejecutado por la empresa Constructora María Soledad Navarro Soto. E.I.R.L., Rut 76.049.798-3, correspondiente a un valor de \$ 712.334 iva incluido, según factura N° 023 de fecha 03.05.2010.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 004,
"Conservación Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAVS/PAL

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Obras (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo.-



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)